



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0279/03/2026** del veinticuatro de marzo del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día veinticuatro del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**-----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Yatzhojara Wendoline González García, Procuradora Fiscal, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designada mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Alejandra Pani Barragán, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Gabriela Navarro Macías, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos cinco y seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos antes mencionados del orden del día.-----



Luis Alberto Rodríguez Castro, Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría y Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----
- 7.- Asuntos generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----



DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

PUNTO DOS. - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026.
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ).-----
- 7.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación a la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública para enajenar de forma directa, "3,058 bienes que se consideran obsoletos para el servicio público", solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.** -----
- 8.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública**



Nacional número EA-N04-2026, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. -----

9.- Asuntos generales. -----

10.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario a la modificación del contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse la modificación del contenido al orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD11/27/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026.

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que las actas fueron enviadas previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura de las actas en comento. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto de las actas en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado.

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----



Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/ORD11/27/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura de las actas y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar las actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos cinco y seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra a la representante de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, expone el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), solicitando se adjudiquen la partida única al licitante **SEGUMOR, S.A. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----



La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Titular de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD11/27/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), como a continuación se indica: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTO TOTAL POR 235 DÍAS I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	SEGUMOR, S.A. DE C.V.	\$3,348,084.80 (Tres millones trescientos cuarenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra a la representante de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano



Zapata del Estado de Morelos, expone el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), solicitando se adjudiquen la partida única al licitante **G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número seis, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Voto a favor.

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD11/27/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), como a continuación se indica: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTO TOTAL POR 275 DÍAS I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.	\$4,906,220.00 (Cuatro millones novecientos seis mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de



que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado los acuerdos respecto a los punto cinco y seis del orden del día, se retira de la sala la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SIETE.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación a la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública para enajenar de forma directa, "3,058 bienes que se consideran obsoletos para el servicio público", solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro**, Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

En uso de la voz el **Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro**, Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto siete respecto a la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública para enajenar de forma directa, "3,058 bienes que se consideran obsoletos para el servicio público", manifestando que en los anexos III, IV y V, se detalla que los bienes muebles cumplieron su vida útil y ya no son aptos para el servicio público; asimismo, presenta copia de la propuesta económica del C. Jorge Pulido Guzmán, por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) propuesta que se encuentra por arriba del avalúo autorizado por la Comisión de Avalúos de Bienes Estatales. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto al punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número siete del orden del día, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----



Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/05/ORD011/27/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública para enajenar de forma directa, "3,058 bienes que se consideran obsoletos para el servicio público", solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VIII, 56 y 59 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto siete del orden del día, se retira de la sala el **Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro**, Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N04-2026, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto ocho del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración y Finanzas designado. -----

En uso de la voz el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N04-2026, referente a la contratación abierta consolidada



del servicio de dispersión de fondos de la despesa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitando se adjudique la partida única al licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente del Comité, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número ocho del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número ocho, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/06/ORD11/27/03/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N04-2026, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de dispersión de fondos de la despesa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, como a continuación se indica: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTO MÍNIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$54,166,666.64 (Cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 64/100 M.N.)	\$91,666,666.67 (Noventa y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)



La Secretaría de Administración y Finanzas, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto ocho del orden del día, se retira de la sala el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO NUEVE.- Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO DIEZ. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día viernes veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis, se clausura la **Décima Primera Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Integración del punto cinco (Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos UTEZ): 1.- Oficio número UTEZ/REC/185/2026 del 23 de marzo de 2026. 2.- Copia del oficio número UTEZ/DAF-RMyS/055-BIS/2026 del 26 de enero de 2026. 3.- Copia de la Convocatoria. 4.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6531 del 25 de febrero de 2026. 5.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 25 de febrero de 2026 página 7. 6.- Copia del acta de visita de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-N01-



2026. 7.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-N01-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número UTEZ-N01-2026. 7.- Acta de la segunda sesión extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación y de Servicios. 8.- Dictamen técnico. 9.- Proyecto de fallo. -----

Integración del punto seis (Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos UTEZ):

1.- Oficio número UTEZ/REC/185/2026 del 23 de marzo de 2026. 2.- Copia del oficio número UTEZ/DAF-RMyS/056-BIS/2026 del 26 de enero de 2026. 3.- Copia de la Convocatoria. 4.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6531 del 25 de febrero de 2026. 5.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 25 de febrero de 2026, página 7. 6.- Copia del acta de visita de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-N02-2026. 7.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número UTEZ-N02-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número UTEZ-N02-2026. 7.- Acta de la segunda sesión extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación y de Servicios. 8.- Dictamen técnico. 9.- Proyecto de fallo. 10.- Cuadro comparativo. -----

Integración del punto siete (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio número SAF/SA/DGP/0760/2026-03 del 26 de marzo de 2026. 2.- Oficio número SAF/SA/DGP/0766/2026-03 del 19 de marzo de 2026. 3.- Anexo I. 4.- Anexo II. 5.- Anexo IV. 6.- Anexo V. 7.- Anexo VI. 8.- Anexo VII. 9.- Anexo VIII. -----

Integración del punto ocho (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio número SAF/DGGA/0639-JMLG/2026 del 25 de marzo de 2026. 2.- Copia de la Convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6531 del 25 de febrero de 2026. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 25 de febrero de 2026 página 5. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-N04-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número EA-N04-2026. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo. -----



Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.

Myryam Balbuena Bazaldúa

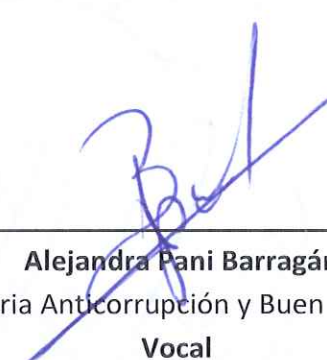
Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Yatzhojara Wendoline González García

Procuradora Fiscal, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designada mediante oficio número SAF/0148/2026 del 23 de marzo del año 2026.

Vocal.




Alejandra Pani Barragán

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Vocal

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)


Gabriela Navarro Macías

Rectora de la Universidad Tecnológica
Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Vocal


Luis Alberto Rodríguez Castro

Director General de Patrimonio de la
Secretaría de Administración y Finanzas.

Vocal

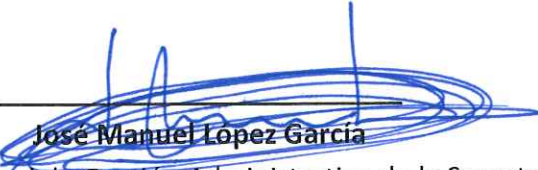


FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

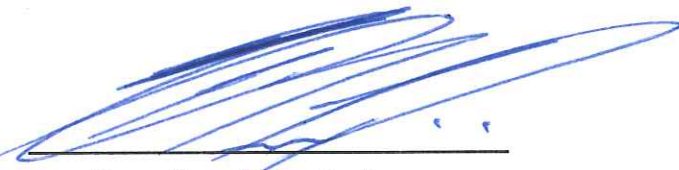
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos


José Manuel López García

Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría
de Administración y Finanzas.

Vocal

Invitado permanente del Comité con voz:


Omar Hernández Pacheco

Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-
0163/2025 del 31 de julio del 2025.

Invitado permanente

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

